

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

¿Por qué?

El ministro de la Guerra ha publicado una circular referente a la disciplina en el Ejército. A continuación la insertamos. Merece nuestro aplauso.

«Pero, ¿por qué se da esa proclama? ¿Qué razones de oportunidad la requiere? ¿Qué nuevos hechos obligan a recordar durante ocho días lo que está arraigado en nuestra oficialidad?»

«Esa disciplina que se recomienda es la que sostuvieron las autoridades y el ministro de la Guerra ante sublevaciones como la de Jaca. Esto fue una disciplina y esa disciplina se cantó, se ha glorificado, y a quienes la combatieron se les sigue persiguiendo.»

«De más efecto que esa circular es el reconocimiento de que estuvo aquello bien reprimido... Más no sigamos. Quedémosnos pensando. ¿Por qué se ha publicado ahora ese documento y se mantiene la ahortosa jaqueña?»

«He aquí la citada circular:»

«La disciplina militar, norma o regla de conducta que han de observar todos, oficiales y soldados, es lo que obliga a éstos al cumplimiento de sus deberes, resumiéndose en ella todas las virtudes morales que tanto influyen en la eficiencia de un Ejército, hasta el extremo de que puede afirmarse que muy poco valdría una fuerza armada, por grande que fuese su aptitud técnica, si en ella no brillasen en alto grado tales virtudes.»

«Se comprende, pues, que para lograr que el Ejército se halle siempre en condiciones de realizar con eficacia su misión, es indispensable que cuantos ejercen mando se esfuerzen en inculcarlas de modo sólido e intenso en la tropa para inspirar en ella amor a la Patria y sus instituciones; para determinarla a obedecer y respetar a sus superiores y cumplir exactamente sus obligaciones, así como a comportarse siempre valerosamente y con dignidad, honor y lealtad. Sólo de este modo podrá conseguirse que en las múltiples ocasiones en que, tanto en paz como en guerra, ha de exigirlo la vida militar, sufran los soldados con abnegación sacrificios y penalidades sin límites, prescindiendo de sus intereses personales y de sus comodidades.»

Consejo de Ministros

A las dos y media abandonó la Presidencia el señor Alcalá Zamora.

«Dijo a los periodistas que los recibiría más temprano que de costumbre, por tener que asistir a los actos que se celebrarán con motivo del Día del Ejército. Agregó que el Consejo había sido diplomático y social diplomático, por una referencia de don Alejandro Lerroux sobre la actuación de la representación española en Ginebra, y social, porque los proyectos que había leído el ministro de Trabajo eran muy importantes y extensos.»

«Hay en la firma de Guerra—agregó—un decreto muy sensible, que es el pase a la reserva, a su instancia, del general Paz, que, como recordarán ustedes, era coronel del regimiento de Artillería de Ciudad Real, que se sublevó contra la Dictadura. Al tener yo noticia de su determinación, le he enviado una carta tan afectuosa como se merece, expresándole mi contrariedad por su pase a la reserva. Como digo, es a su instancia, y por motivos personales que estimo justificados; pero tiene derecho a que expresemos nuestro sentimiento por su actitud, en este comentario.»

LA REFERENCIA OFICIOSA

La referencia oficiosa facilitada por el ministro de Instrucción pública dice así:

«Presidencia.—A propuesta del Tribunal de Cuentas, se acordó añadir a su denominación «De la República».

«Estado.—El ministro dió cuenta de los varios e importantes asuntos tratados en Ginebra durante su permanencia en aquella ciudad, dedicando el Consejo a referencias tan interesantes toda la atención que merecen.»

«Instrucción pública.—Decreto nombrando vocales del Patronato del Museo Nacional de Artes decorativas a los representantes de la Casa del Pueblo don Andrés Ovejero y don Luis Quintanilla.

«Detos jubilando a varios funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.»

«Trabajo.—Se aprobó un proyecto de ley sobre reorganización del ministerio, que en los próximos presupuestos se des-

prendará de los servicios del Instituto Geográfico y Estadístico, Seguros y Emigración, los cuales pasarán a Presidencia.

«Economía y Estado.—Otro proyecto de ley sobre reorganización de Jurados mixtos; otro regulando el contrato de trabajo en sus distintas fases, y un decreto relativo a la Comisión Central de Cartografía.

«Gobernación.—Decreto disponiendo que se constituya en San Sebastián el Comité ejecutivo de la Liga contra el Cáncer.

Otro nombrando juez protector de la fundación Figueras a D. Fernando de los Ríos, ministro de Justicia.

Admitiendo la dimisión al gobernador de Guadalajara.

Nombrando para gobernador de Guadalajara al que lo es de Zamora, señor Lafora, y de Zamora a don Mariano Quintanilla Romero.

Hacienda.—El ministro leyó un interesante estudio del director general de Propiedades sobre la proposición del Ayuntamiento de Madrid relativa a un nuevo gravamen sobre los terrenos del término municipal. El Gobierno, conforme con las líneas generales del estudio del director general, acordó transmitir a la Corporación municipal observaciones que dicho estudio contiene, por si quisiera recogerlas en su iniciativa, a fin de lograr una más fácil tramitación parlamentaria.

Acordóse anunciar concurso para formar rápidamente el Catastro nacional por medio del moderno sistema de fotogrametría.

Decreto autorizando a la Dirección general de Aduanas para contratar, mediante concurso, la impresión de las publicaciones que edita la sección de Estadística.

Expediente de crédito para elevación de sueldos a los maestros; participación de España en la Sociedad de Naciones; pagos de saldos en la Oficina Internacional de Berna; dotación de la nueva Sala de Justicia militar en el Tribunal Supremo y creación de 7.000 plazas de maestros y maestras.

Quedó aprobado solicitar el dictamen

Las Cortes Constituyentes

El señor Alcalá Zamora presenta la dimisión y el Parlamento le ratifica su confianza

LA SESIÓN DE LA TARDE

A las cuatro y media abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas hay gran animación. Los señores Alcalá Zamora y Azaña ocupan el banco azul.

Aprobada el acta sube a la tribuna de secretarios el ministro de la GUERRA para leer unos proyectos de su departamento. Pasan a la Comisión correspondiente.

Seguidamente se entra en el orden del día.

El señor BESTEIRO da cuenta de haberse solicitado un suplicatorio contra el diputado don Angel Samblancat, y el asunto pasa a la Comisión designada para entengar en los de los señores García Hidalgo y Marial.

El debate constitucional

Luego se reanuda el debate constitucional, comenzándose por el artículo 42 del proyecto, que trata de la propiedad de las fuentes naturales de riqueza.

El señor CASTRILLO defiende un voto particular en el que se afirma que el artículo discutido no es necesario en la Constitución y debe desaparecer.

Habla de los distintos votos particulares formulados al artículo que se discute, y dice que no tiene inconveniente en que todos se retiren ahora para refundirse después en uno.

El señor BESTEIRO dice que reglamentariamente no tiene otro remedio que poner a votación por separado los diversos votos particulares.

El señor BUJEDA, contestando al señor Castriello, defiende el dictamen tal como está redactado en el proyecto. Defiende el concepto de socialización de las fuentes naturales de riqueza, hablando de la crisis del capitalismo, que nadie puede negar, y diciendo que a la conquista del poder político ha sustituido la conquista de la liberación económica.

Dice que la Comisión, con su proyecto, no ha tendido a ninguna estiridencia, que por ninguna parte se advierte, sino a dar cauce natural y lógico a los problemas de la propiedad, que hoy están planteados en el mundo, y de los que no ha podido evadirse nuestro país.

Cita diversas Constituciones de otros países, en las que se aborda la cuestión de la propiedad, y dice que en Checoslovaquia el artículo 149 de la Constitución prescribe la socialización de la riqueza, aun sin indemnización, en los casos en que, faltando la iniciativa particular, se hace necesario que la propiedad realice una obra de utilidad colectiva. (Grandes aplausos de los socialistas y radicales socialistas.)

El señor CASTRILLO rectifica. Tam-

del Consejo de Estado sobre el crédito de diez millones de pesetas con destino al socorro de provincias afectadas por el paro obrero y diversas calamidades públicas.

Se acordó autorizar la presentación de un proyecto de ley, disponiendo el fraccionamiento del pago de las cuotas con que los comerciantes e industriales de Cartagena deben reintegrar el anticipo que se les hizo con motivo de los sufridos a consecuencia de las inundaciones de 1919.

Idem otro proyecto de ley sacando a nuevo concurso la venta de tabacos en Ceuta y Melilla.

Nombramiento de arquitectos en el servicio del Catastro de la Riqueza Urbana.

Justicia.—Puso el ministro a la firma del presidente una combinación de la Magistratura sobre la base de la jubilación de un magistrado del Supremo, y la muerte de un presidente de Sala en la Audiencia de Madrid. Para la vacante primera fue nombrado D. Juan Gualberto Bermúdez, a propuesta del Tribunal Supremo, y para la segunda el presidente de la Audiencia territorial de Cáceres, señor Cortón.

Leyó las bases, que fueron aprobadas, a fin de dar solución a las agudas cuestiones sociales suscitadas en Albuquerque por los baldíos y las disposiciones contradictorias que acerca de ello publicó la Dictadura.

bién cita varias Constituciones extranjeras que se expresan en el mismo sentido que él defiende. Afirma que la revolución española del 14 de abril ha sido una revolución meramente política por lo cual no debe hacerse una Constitución como si se tratara de una revolución de carácter social.

El señor BUJEDA rectifica. Dice que, en realidad, no hemos hecho una revolución de clase, pero si dejamos los problemas fundamentales tal como los tenía la Monarquía, los republicanos habrán escamoteado al país la transformación anhelada por todos. Para seguir igual, no valía la pena haber cambiado de régimen. (Grandes aplausos en escaños y tribunas.)

El señor CASTRILLO pronuncia unas breves palabras; el señor OSSORIO Y GALLARDO pide que se oiga a las altas autoridades de la Cámara, dada la importancia del asunto, y el voto es retirado por su autor.

Léese después otro voto particular de los señores Villanueva y Samper, en el que se propone que el artículo quede redactado así: «El Estado protege el derecho de propiedad individual y colectiva. El contenido de los límites de extensión de este derecho será fijado por leyes que tiendan a su función social. No se impondrá la pena de confiscación de bienes. La propiedad de toda clase de bienes podrá ser transformada jurídicamente mediante expropiación forzosa por causa de utilidad social que la ley definirá, determinando asimismo la forma de indemnización.»

Con iguales requisitos la propiedad podrá ser socializada. El señor SAMPER defiende el voto particular, con citas del extranjero, algunas de las cuales no convienen a los socialistas, que interrumpen y protestan frecuentemente. Es partidario de que sobre una materia de propiedad, la Constitución autorice a legislar al Parlamento, pero no que le obligue a legislar sobre punto tan difícil y delicado. (Las interrupciones de los socialistas promueven un incidente entre éstos y los radicales, y el presidente logra, al fin, restablecer el orden.)

El señor GIL ROBLES, que tenía presentado un voto particular, dice que lo retiró, a condición de que se abra amplio debate sobre el voto particular del señor Samper, en el que estima deben oírse las opiniones de los distintos sectores de la Cámara.

El señor BESTEIRO somete esta propuesta a los señores diputados, y es aceptada. En vista de ello, el señor GIL ROBLES expone el parecer de la minoría agraria. (Ocupa la presidencia el señor Barnés. El señor Besteiro pasa a un escaño de la minoría socialista.)

El señor GIL ROBLES dice que la doctrina católica, en orden a la propiedad, es hasta más avanzada que el socialismo. (Rumores.) Afirma que es individualista en el fomento y conservación de la propiedad; pero colectivista en lo referente al uso de los beneficios de la riqueza.

Refiere que ante sus ideas le han dicho muchas veces sus amigos que es «peor que un comunista». (Risas entre los socialistas.) Yo—continúa—soy más avanzado que ustedes, y no tengo inconveniente en pedir la socialización de los campos, de las fábricas y de todo; hasta de los sueldos y dietas. (Risas y aplausos.)

Entre el orador y el socialista Cordero se entabla un diálogo vivo, y oímos decir al señor GIL ROBLES: Precisamente tengo verdaderos deseos de oír cómo entiende el señor Cordero el socialismo. (Risas y barullos.)

El señor CORDERO: Ya nos oírás, señoría.

El señor GIL ROBLES termina diciendo que el proyecto, tal como está redactado, es francamente socialista. (Voces: «¡No, no!», los socialistas, y «¡Sí!», los radicales.)

Discurso de Besteiro

El señor AIZPUN, vasconavarro, combate el proyecto; pues si prosperara—di-

ce—se llegará hasta socializar mis libros. (Rumores y denegaciones.)

Termina el orador diciendo que su minoría no puede votar el proyecto.

El señor BESTEIRO expone el criterio de la minoría socialista. Dice que los socialistas, desde el punto de vista de la doctrina pura, hacen en el proyecto de Constitución un verdadero sacrificio ideológico: el reconocimiento de la propiedad privada. No debemos aspirar a hacer una Constitución demasiado perfecta en lo que se refiere a querer resolver en ella todas las cuestiones, muchas de ellas tan graves como la de la propiedad, que en todo el mundo va experimentando una honda transformación.

Nosotros queremos simplemente que el Estado se vaya preocupando de la socialización de la propiedad, que, al fin y al cabo, es una preocupación de todos los Estados del mundo. Se ha dicho que nuestra revolución fue política y no social. Conformes, porque nosotros seguimos creyendo que es necesaria aún la revolución social, pero huimos de la revolución sangrienta. Preferimos que una República comprensiva haga posible la revolución por el apostolado y la enseñanza.

Señala la posibilidad de que los socialistas gobiernen o participen activamente del Poder; pero afirma que no podrán hacerlo si se le da ahora una Constitución que no les faculte para realizar su programa ideológico.

Dice que no puede ofrecer muchos datos comparativos porque no ha tenido tiempo de documentarse; pero pide que no se hable aquí más de Rusia porque el ensayo ruso, que tanto puede enseñar a todos, sino a laborar por España y la República. (Grandes aplausos.)

El señor OSSORIO GALLARDO elogia el discurso del señor Besteiro y se muestra conforme con el voto particular del señor Samper, diciendo que dicho voto es el artículo tal como estaba redactado por la Comisión jurídica asesora que hizo el primer proyecto de Constitución, y que estaba presidida por él. Comenta el espíritu de dicho voto particular, y dice que si se redactara el artículo como se propone no se echaría la barrera que se opusiese a la gobernanación de los socialistas, como éstos temen.

Dice que con uno u otro texto los socialistas pudieran tener cauce adecuado para la realización paulatina de su programa; pero afirma que las palabras del proyecto son más puntiagudas y alarmantes que en la redacción que el señor Samper propone y que juzga más en armonía con la realidad nacional. (Algunos aplausos de las derechas.)

El señor BESTEIRO no participa de los temores y pesimismo del señor Ossorio y juzga inmovible la República.

Afirma que no debe asustar ya, como teme el señor Ossorio, la palabra «socializar» cuando el individualismo ha desaparecido en el mundo. Habrá en su día que llegar a la socialización de todo sin excluir las finanzas, que tanto puede influir en la vida de los pueblos.

El señor OSSORIO rectifica para hacer protestas de confianza en la República y en el Parlamento, como lo demuestra su asistencia asidua. Dice que no es pesimista porque haya algo en la República con lo que no coincide.

Hablan los señores BLANCO, BOTELLA y SAMPER, este último para defender su voto, que ha sido combatido por el segundo de los citados señores.

El señor ALCALA ZAMORA dice que el dictamen es de un socialismo atenuado, pero no integral. La propiedad es una empresa y el propietario su gerente, idea que inició hace muchos años en la Academia de Ciencias Políticas.

Anuncia que votaría el dictamen si los socialistas trajesen un programa completo de socialización.

El incidente que promovió la crisis

El señor BOTELLA ASENSI dice que ya es demasiado frecuente que el señor Alcalá Zamora se levante antes de toda votación a fijar un criterio que, con todo respeto, cree es una desautorización a la Comisión. (Aplausos de los socialistas y radicales socialistas, protestas del centro y la derecha y alboroto, que dura largo rato.)

Se produce un vivísimo incidente. Los

diputados, presa de un gran nerviosismo, se increpan y escandalizan de un modo tremendo. (El señor Barnés en unos minutos restablece el orden.)

Por fin, se procede a votar el voto particular de los señores Samper y Villanueva, en un ambiente de pasión. Los votos de calidad en uno y otro sentido promueven grandes rumores.

El resultado de la votación nominal es el siguiente:

Votan por el voto particular, 157 diputados.

En contra lo hacen 167. Queda desechado, por tanto, el voto particular, prevaleciendo hasta ahora el dictamen.

El señor ORTEGA GASSET dice que el hecho de haber votado contra el voto particular no prejuzga conformidad absoluta con la redacción del dictamen.

El señor LARGO CABALLERO lee varios proyectos.

El señor RUIZ FUNES, en un voto particular, pide que para llegar a la expropiación sin indemnización sea necesario el asentimiento de las dos terceras partes de los diputados.

El señor GOMEZ (don Trifón) dice que la Comisión no acepta el voto, y su autor pide votación nominal, procediéndose a ella inmediatamente.

Hecho el escrutinio, votan en favor del voto particular 146 diputados, y en contra 161, quedando, por tanto, desechado.

El presidente levanta la sesión a las nueve y cinco para reanudarla a las diez y media.

El señor Alcalá Zamora dimite la jefatura del Gobierno

A las once se reanuda la sesión con poca animación en los escaños. Las tribunas aparecen repletas. Preside Barnés.

En el banco azul, los señores Alcalá Zamora, Largo Caballero y Nicolau.

Son desechadas sendas enmiendas de los señores Cornide, Poza Juncal y Royo Villanova.

El señor BUJEDA, de la Comisión, dice que no es posible aceptar una enmienda del señor Franco, quien pide que se añada al primer párrafo del artículo 42, que se debate, lo siguiente:

«...La tierra de propiedad privada tributará al Estado en razón a la riqueza que sea susceptible de producir.»

El señor ARAGY, como segundo firmante de la enmienda del señor Franco, la defiende por ausencia de éste. Dice que la iniciativa en que se inspira es de Flores Estrada, con la que más tarde coincidió Joaquín Costa.

El señor BUJEDA, contestando, se muestra partidario del impuesto progresivo sobre la renta, pero enemigo de que esto figure en la Constitución.

El señor ARAGY rectifica brevemente, y la enmienda del señor Franco es desechada.

El señor MARTIN defiende otra enmienda para que se reformen los párrafos segundo al sexto del artículo.

El señor BUJEDA impugna la enmienda y ésta es desechada.

El señor ALONSO DE ARMIÑO, en una enmienda, propone que no se pueda expropiar sin indemnización más que en el caso de ilegitimidad, probada por los tribunales, de las propiedades, afectadas.

El señor JIMENEZ ASUA lee una cuartilla en la que se dice que las palabras pronunciadas en la sesión de la tarde por el señor Botella reflejaban el sentir de la Comisión, y si algún miembro de la misma, expreso su disconformidad lo hizo por su cuenta personal. (Grandes rumores.)

El señor ALCALA ZAMORA pide la palabra y se dirige a su escaño para hacer uso de ella. (Los radicales inician una gran ovación al presidente, que no secundan los radicales socialistas y socialistas.)

Entre uno y otro bando se cruzan increpaciones. El escándalo es enorme. Don Niceto, de pie, espera que termine el alboroto para hablar.

Al fin, habla el jefe del Gobierno. Dice que el puesto que ocupa es de sacrificio y de desgasto.

Dice que, si intervino esta tarde, fué porque a ello le autorizó el presidente de la Cámara, a quien ensalza. ¿Es verdad, señor presidente de las Cortes?

El señor BESTEIRO (desde un banco socialista): Exacto.

El señor ALCALA ZAMORA explica su intervención, encaminada como siempre a coordinar tendencias, siempre con las miras de la eficacia en la labor del Parlamento. Cuando me senté, satisfecho por mi conducta, surgió el ataque contra mí, la explosión pasional que me ha hecho paladear los momentos más amargos.

Tan pronto terminó la sesión, dije a los ministros socialistas y radicales socialistas (las dos minorías que le son hostiles), que mi cargo estaba a su disposición, porque no podía sentarme en ningún sitio sin la plena confianza de todos. ¿Es cierto, señores ministros socialistas y radicales socialistas? (Los aludidos asienten.)

Sigue el jefe del Gobierno diciendo que cuando creía zanjado el incidente viene la nota oficiosa del señor Jiménez de Asúa, que abre de nuevo la herida y repite la agresión. Termina diciendo que se cree lanzado del banco azul. No os acordéis más de mí, aunque nunca volveré la espalda a España ni a la República. (Grandes aplausos de los adictos.)

El señor BESTEIRO explica el punto

de vista de los socialistas. Confirma la previa consulta del señor Alcalá Zamora para intervenir esta tarde, y dice que de esa intervención él comparte la responsabilidad de ella, porque no sólo le autorizó, sino lo estimó conveniente.

Elogia al jefe del Gobierno, y dice que es un hombre de gran buena fe, afirmando que, de ser un egoísta, se hubiera reservado para no gastarse. Lo ha podido ser todo en España; pero se ha sacrificado por España y la República.

Excita a todos a la concordia, y dice que sólo unas palabras del presidente de la Comisión, señor Jiménez Asúa, podrían resolver el asunto, pues por encima de diferencias y pequeñeces está algo que nadie puede violar: la República y España. (Gran ovación en todos los sectores.)

El señor PILETO interviene diciendo que los ministros socialistas y radicales socialistas le han comisionado para hablar en este momento, que califica de emocionante como ninguno otro en toda su larga vida parlamentaria.

Refiere los hechos ocurridos, a los que han sido totalmente ajenos los ministros de referencia. Dice que la cordialidad de estos con el presidente es tan indestructible como lealmente sentida. Todos somos figuras muy secundarias al lado del señor Alcalá Zamora, y hasta hay quien cree que de este banco no hay quien pueda huir.

Yo, con más razones que su señoría, quise marcharme, y lo impidió el ruego, el mandato de su señoría. Este incidente no puede durar ni un minuto más. Yo propongo al presidente de las Cortes de la República, que éstas requieran al señor Alcalá Zamora para que este venerable ciudadano se reintegre a su puesto. (Encorme ovación, que dura algunos minutos.) Los diputados permanecen largo rato en pie.

El señor ALCALA ZAMORA dice que agradece este homenaje; pero no puede volver a su cargo porque su prestigio y su autoridad están menudados. Termina diciendo que no podría convivir con el presidente de la Comisión de Constitución.

El señor JIMENEZ ASUA pide la palabra.

El señor BARNES pronuncia breves y atinadas palabras de cordialidad, encaminadas a hacer notar que el presidente de la Comisión ha aplaudido como todos los diputados, al jefe del Gobierno. (Muy bien.)

El señor ALCALA ZAMORA dice que acepta por obediencia y disciplina. Gracias a todos; pero lo que mandáis a ese banco está falto de algo esencial que antes tenía. Pretendéis resucitar lo que ha matado el debate de esta tarde. Obedezco pero es indispensable que vayais pensando en la sustitución. (Muchos aplausos.)

El señor Alcalá Zamora ocupa el último puesto del banco azul, junto al señor Martínez Barrios.

El señor JIMENEZ ASUA explica lo ocurrido diciendo que la solidaridad de la Comisión con el señor Botella era en cuanto se refería a la argumentación para defender el dictamen del artículo 42.

Glosa unas palabras del señor Alcalá Zamora para decir que también la Comisión de Constitución es una sociedad en la que todas las ganancias son para ella y las pérdidas para el presidente.

Anuncia su dimisión y se ausenta del salón. Se produce un gran revuelo. La sesión se suspende a la una menos cinco.

CONSEJO DE MINISTROS EXTRAORDINARIO

Una vez suspendida la sesión, el Gobierno en pleno se reunió en Consejo extraordinario, para examinar la grave situación política planteada en la Cámara y la solución que había de dársele.

El señor Alcalá Zamora, considerando incompatible su presencia en el banco azul con la actitud adoptada hace tiempo por las minorías socialista y radical socialista, pero exteriorizada de modo inequívoco en la sesión que acababa de suspenderse, planteó la cuestión de confianza a sus compañeros de Gobierno, con carácter irrevocable. Pero sus compañeros de Gobierno hicieron ver al señor Alcalá Zamora la extraordinaria gravedad que esta determinación entrañaba, máxime en los momentos de exaltación y turbulencia de que se hallaban poseídos los distintos sectores de la Cámara.

Mientras el Gobierno estaba reunido, el presidente de la Cámara, señor Besteiro, llamó a su despacho al señor Jiménez Asúa y otros significados diputados para convencerle de que retirara la dimisión.

Referencia del Consejo

El ministro de la Guerra, señor Azaña, encargado por el Gobierno de dar la referencia de lo tratado en la reunión, dijo lo siguiente:

—Señores, la solución del conflicto se ha logrado, retirando sus dimisiones los señores Alcalá Zamora y Jiménez de Asúa. Esto es todo. Y ahora diré por mi cuenta que no hay que pensar en crisis; no son momentos para ello.

Cuando lo oigo decir, yo me sonrío.

El señor Largo Caballero, comentando con los periodistas lo sucedido, dijo:

—Nada, señores; una tempestad en un vaso de agua.

LA SESION NOCTURNA

A la una y media se reanuda la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro,

El señor Jiménez Asúa toma asiento a la cabecera del banco de la Comisión.

En el banco azul, todo el Gobierno, incluso el señor Lerroux, que no estuvo en la primera parte de la sesión y que, según dicen, estaba descansando en el momento de surgir la crisis, habiéndosele llamado con urgencia.

El señor BESTEIRO explica que el incidente ha quedado plenamente resuelto, sin que se haya rozado el prestigio de nadie. Propone que sólo se trate el artículo 42, y cuando termine se levante la sesión hasta esta tarde a las cinco, y no a las cuatro, porque algunos ministros tendrán que asistir a la Fiesta del Ejército. Así se acuerda.

Se reanuda el debate

Continúa el debate del artículo 42, desestimándose la enmienda del señor Alonso de Armijo en votación ordinaria.

El señor AYUSO defiende una enmienda en la que se propone una nueva redacción del artículo en armonía con las tendencias federales.

El señor BUJEDA contesta por la Comisión.

El señor AYUSO pide que se vote su enmienda en votación ordinaria, y, erredada esta, se desecha la proposición federalista por 155 votos contra 137 en favor.

Una enmienda de Al Servicio de la República

Leese una enmienda del señor GONZALEZ UNA, en la que pide la memoria «Al servicio de la República» que se reúnan los artículos 42 y 45. La enmienda su autor, y expone sus votos los señores Cornide, Guerra del Río y Ortega Gasset (V.), este último firmante también de la propuesta.

El señor ORTEGA GASSET dice que el espíritu de la enmienda concuerda con la designación de «República de Trabajadores». La ponencia dice así:

«Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.»

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social y mediante indemnización en la forma que las leyes determinen.

En los casos en que fuese imposible recurrir a la indemnización, el Parlamento podrá facultado para acordar la procedencia de una expropiación sin indemnización.

Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés nacional pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exigiera.

El Estado podrá también decretar el acoplamiento obligatorio de varias industrias y empresas cuando así lo exigiera la nacionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.»

Se vota nominalmente, y la enmienda es aceptada por 151 votos contra 143.

Es retirada otra enmienda del señor Puig de Aspre. Pretende defenderla el señor Carrasco Formiguera, pero no puede hacerlo por no ser firmante de ella.

Otra de don Melquíades Álvarez se retira también por no haber quien la defiende.

El señor FERNANDEZ CLERIGO retira otra suya por estimarla ya sin objeto.

El señor ROYO VILLANOVA consue-

La mujer embarazada y la niña en el periodo de su transformación, hallarán en el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD el más energético y activo de los tónicos contra DEBILIDAD AGOTAMIENTO INAPETENCIA Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco. Aprobado por la Real Academia de Medicina. El reconstituyente de todo el año. No se vende a granel.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; No omitiré pérdida y retraso.

me, finalmente, un turno de totalidad, al que contesta por la Comisión un miembro de la misma.

El señor BESTEIRO. ¿Se aprueba el artículo 41 tal como ha quedado redactado en virtud de la enmienda del señor González Uña?

Voces de sí y no.

Se producen unos momentos de confusión sobre el sistema que en definitiva ha de seguirse. Hablan los representantes de minorías, en lo que nos entretendremos más de una hora. Por fin, se acuerda que la Comisión redacte un nuevo artículo una vez oídas las distintas tendencias.

Y se levanta la sesión a las cuatro menos diez de la madrugada.

Sociedad Madrileña de Tranvías

Pago de cupones

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 22,50 pesetas por título o mo final del ejercicio 1930-31.

El pago se efectuará, a partir del día 15 del actual mes de octubre, y previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos: Urquijo de Madrid, Bilbao de Madrid, Español de Crédito de Madrid y Banco Urquijo Catalán de Barcelona, contra entrega del cupón número 22 de las acciones.

Madrid, 1.º de octubre de 1931.—El presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

De aeronáutica

SE IGNORA EL PARADERO DE UN AVIADOR ITALIANO

PARIS.—Entre la colonia italiana de París se abrigan temores respecto al paradero del joven italiano Lauro Bosis, que desapareció el viernes por la noche. Era aviador y habitaba en París desde hace algún tiempo, figurante entre las formaciones fascistas de París. Tenía el proyecto de ir a arrojar proclamas antirascistas sobre Roma. Recientemente se puso en relación con unos aviadores alemanes para adquirir un aparato marca Klem, y convinieron en que el aparato fuera puesto a su disposición en Marsella. El joven Bosis, para no incurrir sospechas en Marsella, se hizo pasar por inglés, usando el nombre de Mr. Morris.

El avión llegó a Marsella el viernes por la tarde. El aviador, para no inquietar a sus amigos políticos, que estaban al corriente de su tentativa, anunció que la llevaría a efecto únicamente en domingo; pero el sábado salió de Marsella. A última hora de la noche volaba sobre Roma, y como se recordara, todos los cuartos dieron la noticia de que un avión misterioso había arrojado proclamas antirascistas sobre la capital de Italia, anexion los periódicos italianos que el avión, perseguido, había logrado salir. Desde ese momento no ha vuelto a tenerse noticia alguna del aviador. Se sabe que este logró arrojar 200.000 proclamas que habían sido enviadas de París en dos grandes paquetes. Se sabe también que Bosis tenía el propósito, una vez realizada su misión, de aterrizar en Corcega; pero hasta ahora no se tiene ninguna noticia de que haya aterrizado un aparato en aquel lugar. Sus amigos de París reanizan gestiones cerca del ministro del Aire y han cableografiado a otros amigos de Ajaccio para que den toda clase de facilidades al aviador en el caso de que aterrizase en aquel sitio.

El conflicto chino-japonés

UNA ACTITUD BELICOSA

LONDRES.—Comunican de Shanghai al «Daily Express» que el Gobierno chino ha recibido numerosas Delegaciones que, en nombre de distintas provincias, le han pedido que solucione por medio de las armas el conflicto pendiente con el Japón en Manchuria.

El conflicto chino-japonés

Se añade que el Gobierno de Nankín habrá de ceder a estas sugerencias, pues en caso de no hacerlo así es inminente que estalle una revolución o levantamiento general de carácter nacionalista y xenóforo.

Se asegura, por otra parte, que la Comisión de Negocios extranjeros ha celebrado una reunión para examinar la eventualidad de una declaración de guerra.

Los señores Yen y Wellington Koo han marchado en avión a Pekín con objeto de conferenciar con el subgobernador de Manchuria, Chang Sue Liang, y hacerle determinadas observaciones, pues parece ser que no se tienen seguridades sobre su fidelidad en caso de que sobreviniera un conflicto.

JAPONESES ASESINADOS POR LOS CHINOS

TOKIO.—El Gobierno del Japón recibe noticias de que, hasta la fecha, han sido asesinados seis mujeres, dos niños y 25 hombres japoneses por los soldados chinos que penetraron en las poblaciones de Teihing, Karyuan y Fushui, en Manchuria, después de haber sido derrotados en las últimas escaramuzas.

Los coreanos refugiados dicen que muchos compatriotas suyos fueron también asesinados y 17 casas incendiadas, aparte de numerosos heridos y desaparecidos.

En vista de que la Dirección de Seguridad china no tiene fuerza cerca de esos soldados, los consules japoneses procuran proteger a los coreanos.

Ha fallecido don Francisco Maura

SAN SEBASTIAN.—Repentinamente ha fallecido en Fuenterrabía el pintor don Francisco Maura, quien se encontraba pasando el verano con su familia en dicho punto.

El señor Maura, en unión de ésta, se disponía a marchar a Madrid.

El fallecimiento que, como decíamos fué repentino, se produjo como consecuencia de un ataque cerebral, cuando el señor Maura se hallaba pintando.

Los familiares de don Francisco Maura llegaron a Fuenterrabía, procedentes de Madrid, cuando se encontraba el cadáver, que recibirá sepultura en la sacristía de San Francisco.

El ilustre pintor don Francisco Maura y Montaner nació en Palma de Mallorca el 14 de agosto de 1857.

En su ciudad natal hizo sus primeros estudios de pintura, y a los diecinueve años llegó a Madrid, donde siguió los cursos en la Escuela de San Fernando, hasta que, nombrado por la Diputación de Baleares y por el Estado, marchó a Roma, enviando desde allí el cuadro «Fuivia y Marco Antonio», que fue premiado.

En el año 1900 fué nombrado catedrático de Dibujo del Instituto de San Isidro, pasando en 1902 al del Cardenal Cisneros, donde continuó hasta su jubilación.

Descanse en paz el ilustre artista, y reciba su familia, nuestro más sentido pésame.

Ha dimitido el ministro alemán de Negocios Extranjeros

BERLIN.

—El ministro de Negocios Extranjeros señor Curtius, ha presentado la dimisión de su cargo.

El pasado día 3, el señor Curtius envió su dimisión, en una carta, al canciller Brüning. Este ha aceptado definitivamente la dimisión del ministro de Negocios Extranjeros. La dimisión se ha hecho pública inmediatamente.

La sustitución del señor Curtius se decidirá en fecha ulterior, pero probablemente, en la semana actual, seguramente el viernes o el sábado.

Con motivo de la dimisión del señor Curtius, el Gobierno será modificado.

No es seguro que, como había llegado a decirse, el canciller piense entregar al presidente Hindenburg la dimisión colectiva del Gabinete.

En todo caso, el señor Brüning tiene la intención de presentarse ante el Reichstag al frente de un Gabinete que le asegure el maximum de probabilidades de conseguir la mayoría.

Informaciones que no han sido confirmadas, dicen que el señor Curtius será ahora primer delegado en la Conferencia general del Desarme, y, por otra parte, desempeñará un importante papel en la Comisión económica franco-alemana.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Panlega, 47, 1.º

HIJO DE MIGUEL MATEU

Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 MÁLAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

Cádiz ha recobrado la tranquilidad

LA GUARDIA CIVIL POR LAS CALLES EN SERVICIO DE VIGILANCIA

CADIZ.—Como el plazo de la huelga promovida por los elementos de la C. N. T. terminaba a las ocho de la mañana gran número de obreros cudió al trabajo y fueron abiertos los cafés y la mayoría de los comercios, aunque algunos con los cierres de los escaparates echados. Los coches de punto, taxis, carros y tranvías volvieron a circular, éstos custodiados por soldados del regimiento número 27. Las calles se ven concurridísimas, recobrando la ciudad su aspecto normal.

Fuerzas de la Guardia civil patrullan por las calles y vigilan las azoteas del barrio de Santa María.

Para el dique de Matagorda, situado en Puerto Real, salieron dos vaporcitos llenos de obreros, que entraron, en su mayoría, en los astilleros gaitanos. Los obreros de caiga y descarga acudieron a los muelles, realizando las operaciones en los barcos «Saturno», holandés; «Frisco», noruego e «Inocencio Figaredo», español.

Los periódicos reanudaron su publicación, agotándose rápidamente las ediciones.

EL GOBERNADOR MANIFIESTA QUE LA TRANQUILIDAD ES ABSOLUTA

CADIZ.—Los periodistas se entrevistaron a las tres de la tarde con el gobernador, manifestándole que era absoluta la tranquilidad en la población, aunque por algunos elementos se ha intentado ejercer coacciones, que fueron suprimidas sin violencia.

Tributó elogios para el gremio de panaderos, por la actitud observada, reintegrándose anoche mismo al trabajo no habiendo necesidad de utilizar los equipos militares.

Añadió que esta mañana llegaron cincuenta guardias civiles más, siendo la fuerza con que cuenta numerosísima, teniendo conocimiento de que se han practicado importantes detenciones, entre ellas la de los agresores al coronel Varela.

Dijo también que habían quedado clausurados y disueltos definitivamente los Sindicatos, advirtiendo que, por tanto, carecían de existencia legal en Cádiz.

Finalmente, recibió numerosas visitas de personalidades que le felicitaron por las acertadas medidas tomadas.

El traslado de los restos de D. Jaime de Borbón

PARIS.—Fue trasladado el cadáver de don Jaime de Borbón a la iglesia de Saint Philippe de Roure.

El féretro fué sacado de la casa mortuoria por los tradicionalistas españoles señores Cavero, Gascañaga, Valencia, Roma y Plazaola, en representación, respectivamente, de Aragón, Vizcaya, Navarra, Cataluña y Guipúzcoa. Don Francisco Melgar, secretario particular del finado, el fiel criado de don Jaime, Restituto Fernández, y el conde de Vicent, lo hicieron por los legitimistas franceses.

El cadáver fué colocado sobre un severo túmulo en una de las capillas de la iglesia, tapizada de negro y sobre el féretro fué colocada la bandera del requeté de Valencia y de las regiones vascas. Al pie se encuentra el escudo con tres flores de lis de los Borbones y los collares de la orden del Toisón de Oro y del Espíritu Santo.

Los restos del pretendiente son velados, por turnos, por diversos nacionalistas españoles y los oficiales rusos, compañeros de don Jaime durante la guerra ruso-japonesa.

Inmediatamente se dijo una misa, en la que confulgaron las hermanas del finado. En la mañana del viernes, a las doce, se celebrará un funeral organizado por los legitimistas franceses. El acto será presidido por don Alfonso, y asistirán las ex infantas doña Beatriz y doña Alicia, hermanas del pretendiente, y el Príncipe de Borbón Parma.

Invitado por los legitimistas franceses, asistirán las autoridades regionales del tradicionalismo en España.

Con objeto de que pueda reunirse toda la familia en Via Reggia, la salida del cadáver será el jueves, a las tres y media de la tarde, enganchándose en el tren rápido el vagón fúnebre. En el mismo tren marcharan tradicionalistas españoles, que han de asistir al entierro y que han de expresar homenaje de lealtad al nuevo jefe del partido, don Alfonso de Borbón y Austria.

El cadáver llegará a Via Reggia a la una, y las exequias se celebraran el sábado.

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fabrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a ROMEA). - Tel. 17001

MADRID

Accidente de aviación en Alcalá de Henares

UN CAPITAN HERIDO

ALCALA DE HENARES.—En la ambulancia sanitaria de este aeródromo se ha prestado asistencia al capitán Taboada, curándosele de varias heridas y magullamientos.

acompañado del comandante Spencer, se incendió el motor a escasa distancia de Torrejón de Ardoz y a una altura de 150 metros.

Ante la inminencia del peligro, ambos aviadores, con gran serenidad, se arrojaron provistos del paracaídas respectivo, mientras el avion se estrellaba y quedaba completamente destruido a pocos metros de ellos.

El comandante Spencer, probador de los aparatos Hispano, resultó ileso, y el capitán Taboada, con ligeros daños de que queda hecha mención.

La ambulancia del aeródromo de Alcalá le recogió, y, después de ser curado el capitán Taboada, ambos oficiales marcharon a sus domicilios.

De las Responsabilidades

El Pleno de la Comisión ha nombrado su presidente al Sr. Cordero

Se reunió el Pleno de la Comisión de Responsabilidades para nombrar la persona que habría de ocupar el cargo de presidente, vacante por dimisión del señor Blanco.

El Sr. Rodríguez Piñero propuso que el nombramiento se hiciera por corrida de los vicepresidentes pasando a ocupar la presidencia el primero de ellos. La propuesta fué aceptada, y, en su virtud, se designó al Sr. Cordero, pasando a la primera vicepresidencia el Sr. Serrano Batanero, que deja vacante la segunda, la cual será provista en la próxima sesión del Pleno, creyéndose que pueda recaer en el Sr. Guerra del Río o en el señor Liuhí. Se acordó imprimir gran celeridad a los trabajos de las distintas Subcomisiones, y también que las numerosas denuncias que se reciben, y que afectan a distintos departamentos, pasen a ellos, para su informe rápido.

Política inglesa

SE DISUELVE EL PARLAMENTO BRITANICO

LONDRES.—Es ya oficial que el decreto real de disolución del Parlamento será publicado inmediatamente.

La proclamación oficial de los candidatos se verificará el 16 de noviembre, y el 27 del mismo mes, las elecciones.

El señor Baldwin inaugurará la campaña electoral el viernes por la noche en un mitin en Birmingham.

Los ministros se presentarán todos por sus antiguos distritos, con excepción del señor Snowden, que, como se sabe, no presentará su candidatura por la Cámara de los Comunes.

La concesión al señor Snowden de la dignidad de lord le permitirá conservar así un título parlamentario, merced al cual podrá ser ministro de Hacienda, si acepta las peticiones que se le hacen con objeto de que modifique su decisión de abandonar el cargo.

El señor Mac Donald dirigirá mañana por telegrafía sin hilos un mensaje al pueblo en favor del gobierno nacional. El primer ministro no tiene intención de salir de Londres durante el período electoral, por estimar que su presencia en la capital es necesaria, teniendo en cuenta la poca estabilidad de la situación financiera.

Conviene hacer observar que el número de ministros titulares de cartera será superior en el nuevo Gobierno al del actual.

El señor Herbert Samuel ha asistido esta tarde a una reunión que han celebrado 150 candidatos liberales.

También ha asistido el señor Samuel a otra reunión de miembros liberales de la Cámara de los Comunes, y en esa reunión le ha sido reprochado el haber puesto en la reunión de la tarde a los diputados y candidatos liberales en una situación verdaderamente falsa.

MAC DONALD EN EL PALACIO DE BUCKINGHAM

LONDRES.—El primer ministro, se-

ñor Mc Donald, llegó a las nueve y cuarto, al palacio de Buckingham.

El señor Mac Donald fué introducido inmediatamente a presencia del rey, al cual ha pedido que firme el decreto disolviendo el Parlamento, después de exponerle una vez más el conjunto de circunstancias que aconsejan la adopción de tal medida.

EFFECTO EN LA BOLSA

LONDRES.—En la Bolsa ha ejercido un efecto beneficioso el anuncio del término de la crisis política y de la continuación del Gobierno y política de unión nacional.

Sin embargo, las noticias sobre la crisis alemana no dejan de producir cierto malestar.

La libra esterlina ha mejorado su cotización.



MILITARES
JOSE SAEZ MARTIN
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales: dragones, chapas, roses, ceñidores, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
SE ENVIAN CATALOGOS

Gacetas de los Teatros

COMICO

Loreto-Chicote. Con motivo de verificarse el estreno del sainete de Luis de Vargas «La cursi del hongo» el jueves próximo, darán las últimas representaciones de la celebrada historieta «La marimandona», habiéndose señalado para ellas precios populares, a base de tres pesetas las mejores butacas.

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

Nuevo representante de España en el Consejo de la Oficina Internacional del Trabajo

«A propuesta de los ministros de Estado y Trabajo, como presidente del gobierno de la República y de acuerdo con este,

Vengo en decretar que en la próxima reunión del Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, que ha de celebrarse en Ginebra, el día 10 del corriente mes, ostente la representación que España corresponde el subsecretario del ministerio de Trabajo y Previsión, don Luis Araquistain y Quevedo.»

Se ruega a nuestros suscriptores, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

Espectáculos

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimandona.

COMEDIA.—A las 6,30, ¡Di que eres tú! A las 10,30, Mi padre.

CALDERON.—A las 6,30, Mi casa es un infierno. A las 10,30, Mister Berveley (reposición).

ZARZUELA.—A las 6,45, La mala uva, Juerga tiamenca. A las 10,45, Tambor y Cascabel.

ESLAVA.—A las 6,45, ¡Aquí hacen tanta tres hombres! y ¡Viva la República!

MARIA ISABEL.—A las 6,30, La culpa es de ellos. A las 10,30, El penigro rosa.

VICTORIA.—A las 10,45, Cock-tail de amor (completamente reformada).

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderon.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Monumental programa de variedades.

ROMEA.—A las 6,35 y 10,45, Variedades selectas.

MARAVILLAS.—A las 6,45, Las pantorrillas. A las 10,45, Los ojos con que me miras y Campanas a vuelo.

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 11, Amantes.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30 grandes funciones de circo.

Banco Hipotecario de España

ASEO DE RECOLETOS, 12, MADRID
Autorizado por ley de 2 de diciembre de 1872, y con exclusivo privilegio para emitir cédulas en virtud del decreto-ley de 24 de julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 PESETAS.—Desembolso: el 65 por 100.

O sea 32.500.000 pesetas efectivas.

El Banco Hipotecario de España hace réstamos desde cinco a cincuenta años, en primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, ñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 5,50 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que, al pedir el préstamo, envía una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrán una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.

En la contestación se le prevendrá lo que hay que hacer para completar su titulación, caso de que fuese necesario.

Además, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico a corto plazo, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales, y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

También hace préstamos con garantía de sus cédulas hipotecarias al interés del 3,75 por 100 al año, prestando hasta el 90 por 100 del precio de cotización; sobre los valores de Estado, al 4 por 100, y sobre valores industriales, al interés de 5 por 100. Estas operaciones se realizarán en Madrid.

Recibe en depósito cualquiera clase de valores en papel, metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones a cuenta corriente.

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanearios :: Calafacciones

Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

